



Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

<https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-publica-seleccion-residentes-galerias-va-2024.version/4>

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DE RESIDENTES DE GALERÍAS VA 2024

Resumen: BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DE RESIDENTES DE GALERÍAS VA DURANTE EL AÑO 2024

Tipo de documento: Convocatorias

Tiempo de vigencia: desde 19/12/2023 hasta 31/12/2024.

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DE RESIDENTES DE GALERÍAS VA DURANTE EL AÑO 2024

Resumen:

El objeto de estas bases es la selección de proyectos residentes para ocupar 8 estudios del centro de Creación Galerías VA, gestionado por Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid. Esta convocatoria se dirige a personas físicas y jurídicas, que deseen desarrollar en un estudio cedido por la Fundación Municipal de Cultura, proyectos creativos, empresariales, artísticos, y/o de cultura comunitaria entre enero y diciembre 2024.

BENEFICIARIOS

Podrán solicitar estos estudios, personas físicas o jurídicas, pudiendo presentarlo a título individual, colectivo, asociativo o empresarial, siempre que el solicitante tenga domicilio fiscal en Valladolid capital.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la sede electrónica de la Fundación Municipal de Cultura/Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario "**instancia general**" (<https://www.valladolid.gob.es/es/tramites-servicios/registro-telematico>) acompañada de la documentación detallada en el punto 4 de las bases de la convocatoria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para proyectos de residencias de industrias culturales y creativas de 12 meses las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59h del trigésimo (30) día natural posterior al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Para proyectos de residencias artísticas de 2 meses las solicitudes podrán presentarse hasta las 23:59h el 30 de junio de 2024.



Ayuntamiento de Valladolid

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN.

Con fecha 24 de enero de 2024 se publica listado con requerimiento de subsanación de documentación de solicitudes.

Temática: BASES Y CONVOCATORIAS

Nombre del documento: BOPVA-A-2023-04981 (175 KB)

Hash del documento (sha1 base 64): H3MQ9BbQbv28I4aIGBul/TX9Tfs=

Remitente: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid

Código Seguro de Verificación (CSV): ae-0000699925-16RSPKG6SU